

«Fallamos: Que debemos desestimar y desestimamos el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de "Sociedad General de Hules, S. A.", contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 18 de junio de 1975, recaído en el expediente R. G. 466-1-74, R. S. 271-74, desestimatorio del recurso de alzada interpuesto contra el fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona de 31 de julio de 1974 (reclamación número 283/1972), sobre Sociedades, correspondiente al ejercicio de 1968; y no hacemos una expresa condena de costas.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de diciembre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Dionisio Martínez Martínez.

Ilmo. Sr. Director general de Tributos.

1203 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 35, concedida al Banco Atlántico, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por el Banco Atlántico solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 35, concedida el 9 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Huesca

Huesca, sucursal en plaza de Calvo Sotelo, 2, a la que se asigna el número de identificación 22-08-02.

Demarcación de Hacienda de Jaén

Jaén, sucursal en avenida del Generalísimo, 16, a la que se asigna el número de identificación 23-19-01.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid, agencia en Andrés Mellado, 114, a la que se asigna el número de identificación 28-28-10.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

1204 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 84, concedida a la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Municipal de San Sebastián, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 84, concedida el 21 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Guipúzcoa

Zarauz, oficina en avenida de Vizcaya, 2, a la que se asigna el número de identificación 20-13-68.

Vergara, oficina en barrio San Antonio, bloque 1, Toki Eder, a la que se asigna el número de identificación 20-13-69.

Anzuola, oficina en Kalebarren, 1, a la que se asigna el número de identificación 20-13-70.

Escoriaza, oficina en General Franco, 7, a la que se asigna el número de identificación 20-13-71.

Ibarra, oficina en Euskalerría, 27, a la que se asigna el número de identificación 20-13-72.

San Sebastián, urbana en plaza Guipúzcoa, 2, a la que se asigna el número de identificación 20-13-73.

San Sebastián, urbana en San Francisco, 33, a la que se asigna el número de identificación 20-13-74.

Madrid, 16 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

1205 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 40, concedida a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 40, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sant Pere de Ribes, agencia en Vilanova-Roquetes, en Prat de la Riba, 3, a la que se asigna el número de identificación 08-23-238.

Barcelona, agencia en Navas de Tolosa, 385-391, a la que se asigna el número de identificación 08-23-239.

Barcelona, agencia en Mallorca, 537, a la que se asigna el número de identificación 08-23-240.

Barcelona, agencia en Nicaragua, 61, a la que se asigna el número de identificación 08-23-241.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Tarragona, agencia en Comandante Rivadulla, 41-43, a la que se asigna el número de identificación 43-11-52.

Tarragona, agencia en paseo Prim, 10, Reus, a la que se asigna el número de identificación 43-11-53.

Reus, agencia en plaza Isabel Besora, 1, a la que se asigna el número de identificación 43-11-54.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

1206 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 92, concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 92, concedida el 26 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Albatera, oficina en plaza del Caudillo, 82, a la que se asigna el número de identificación 03-09-60.

Madrid, 25 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

1207 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 52, concedida al Banco Herrero, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.*

Visto el escrito formulado por el Banco Herrero, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 52, concedida el 16 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Durango, sucursal en Fray Juan Zumárraga, 13, a la que se asigna el número de identificación 48-25-03.

Madrid, 26 de noviembre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

1208 *RESOLUCION de la Dirección General de Tributos por la que se acuerda declarar nulas las precintas de achicoria de 0,30 pesetas, números 1.909.001 al 1.910.000, por extravío.*

Por extravío de 1.000 precintas de achicoria de 0,30 pesetas, cada una, serie Y, números 1.909.001 al 1.910.000.

Esta Dirección General ha acordado declarar nulas y sin ningún valor ni efecto las citadas precintas, debiendo considerarse fraudulenta toda expedición amparada en ellas.

Lo que comunico a V. S., para su conocimiento, el de los Inspectores de impuestos especiales y Jefes de las Comandancias de la Guardia Civil enclavadas en la jurisdicción de esa Inspección Regional de Aduanas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1977.—El Director general, José Víctor Sevilla Segura.

Sr. Inspector Regional de Aduanas.